



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MEDIO AMBIENTE	
05 MAY 2019	
Recibido	9:20
Exp. Nº	36470

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe quiénes son los actores contaminantes del arroyo Saladillo a la altura del barrio Puente Gallego, en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Medio Ambiente tiene detectado alguna serie de contaminaciones sobre el curso del Arroyo Saladillo a la altura de Puente Gallego en la ciudad de Rosario.

Si el Ministerio de Medio Ambiente o alguna otra dependencia llevan un control sobre las aguas del citado arroyo en los últimos cuatro años.

Si existen denuncias legales o actuaciones administrativas de algunas agencias del estado provincial con respecto a empresas que vertirían sus residuos en el curso de agua.

Si el gobierno provincial ha tomado nota del expediente 249.948 del Concejo Municipal de la ciudad de Rosario sobre las denuncias de vecinas y vecinos en relación a los fuertes olores que sienten en el barrio.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Concejo Municipal de la ciudad de Rosario en su sesión del 23 de mayo de 2019 hizo lugar a una denuncia de vecinas y vecinos del barrio Puente Gallego de la mencionada localidad, cabecera del departamento homónimo, con respecto a fuertes olores provenientes de las aguas del arroyo Saladillo.

La concejala Celeste Lepratti, del Frente Social y Popular, apuntó que “en la última semana varios/as vecinos/as y personas que transitan el lugar han manifestado a través de los medios y las redes sociales su grave preocupación debido a los olores que emanan del arroyo Saladillo”.

Agregan los considerandos que según los/as vecinos/as el olor resulta difícil de identificar y es absolutamente penetrante; que los habitantes del barrio comenzaron advirtiendo un fuerte olor que asociaron a una pérdida de gas. Sin embargo, tras un control se descartó esa posibilidad; que luego, notaron que el curso de agua que atraviesa la zona y desemboca en el Saladillo, presentaba desechos arrojados por empresas instaladas en la zona”.

Las vecinas y los vecinos suponen que “la probable situación de contaminación que los afecta podría deberse a la actividad industrial de la zona que vuelca desechos directamente en el arroyo”.

El proyecto le pido al Departamento Ejecutivo Municipal “realice una inspección en la zona del Arroyo Saladillo a la altura que comienza la Ruta Provincial N° 18, con el objetivo de determinar los causales del fuerte olor denunciado por vecinos/as del barrio Puente Gallego”.

También pide que la Universidad Tecnológica Nacional o a alguna otra entidad pertinente, la realización de mediciones de aire y agua en la zona del Arroyo Saladillo a la altura que comienza la Ruta Provincial N° 18 y remita un informe de las mismas al Concejo Municipal en un plazo máximo de 30 días.

Desde este bloque de diputados nos hacemos eco del reclamo y formulamos las necesarias preguntas a los organismos provinciales que deberían controlar los efectos de la contaminación como también la identificación de los causantes de la misma.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL